Instituto Nacional de Estadística

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO

2019 – 2025

INE

Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
INE/DGE/ Nº 081/2018
La Paz, 12 de julio de 2018

VISTOS:

El Informe Técnico INE-DICIE-091/2018 de 12 de julio de 2018, emitido por la Dirección de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial, aprobado por el Director General Ejecutivo de la entidad; el Informe Legal con cite: INE/AL/FC/071/2018 de 12 de julio de 2018, la providencia contenida en la Hoja de Ruta Nº INE-DGE-DICIE-204/2018, así como cuanto por demás ver y se tiene presente.

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, dispone que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y **telecomunicaciones**. Asimismo el Parágrafo II del Artículo 103 del Texto Constitucional, señala que el **Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación**.

Que el numeral 1 del Parágrafo I del Artículo 85 de la Ley Nº 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", establece formular y aprobar el régimen general y las políticas de comunicaciones y telecomunicaciones del país, incluyendo las frecuencias electromagnéticas, los servicios de telefonía fija y móvil, radiodifusión, acceso al internet y demás Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC, es una competencia exclusiva del nivel central del Estado.

Que la Ley Nº 650, de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", misma que determina como Pilar 4 **"Soberanía científica y tecnológica con identidad propia"**

Que los numerales 2 y 5 del Artículo 2 de la Ley Nº 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, disponen como objetivos asegurar el ejercicio del derecho al acceso universal y equitativo a los servicios de telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación; y promover el uso de las tecnologías de información y comunicación para mejorar las condiciones de vida de las bolivianas y bolivianos.

Que el Artículo 71 de la Ley Nº 164, declara de prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

Que la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Nº 164, señala que todos los aspectos que se requieran para la aplicación de la citada Ley serán reglamentados por el Órgano Ejecutivo y regulados por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes.

Que la Disposición Transitoria Novena de la Ley Nº 164, establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes - ATT se denominará en adelante Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT y asumirá las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación, transportes y del servicio postal, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo Nº 1793, de 13 de noviembre de 2013, dispone que en un plazo no mayor a dieciocho (18) meses a partir de la publicación del citado Decreto Supremo, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Telecomunicaciones y la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia – ADSIB, **elaborará el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos que serán aprobados mediante Decreto Supremo.**

La Paz - Bolivia
• Calle Carrasco Nº 1391 - Miraflores • Telf. Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885
• www.ine.gob.bo • ceninf@ine.gob.bo

Que el inciso i) del Artículo 7 del Decreto Supremo Nº 2514, establece que la AGETIC tiene como función elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática.

Que, la disposición transitoria segunda del Decreto Supremo N° 2514 de 09 de septiembre de 2015, determina que las entidades del nivel central del Estado deberán presentar a la AGETIC, en un plazo no mayor a un (1) año, desde la aprobación de las políticas de seguridad de la información por la AGETIC, su Plan Institucional de Seguridad de la Información.

Que, el artículo 32, parágrafo I, inciso f) del Decreto Supremo Nº 28631 de 08 de marzo de 2006, en cuanto a las entidades descentralizadas, tal cual se constituye el Instituto Nacional de Estadística, refiere como una de sus funciones y características que: "Están a cargo de un Director General Ejecutivo, quien ejerce la representación institucional y es la Máxima Autoridad Ejecutiva, es designado mediante resolución suprema. Define los asuntos de su competencia mediante resoluciones administrativas".

Que mediante Resolución Suprema N° 22339 de 19 de octubre de 2017, se designa al ciudadano Santiago Farjat Bascón, Director General Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico INE-DICIE-091/2018 de 12 de julio de 2018, elaborado por Sergio Daniel Martínez Beltrán – Director de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial, aprobado por el Director General Ejecutivo del INE, bajo referencia **"INFORME TECNICO DE JUSTIFICACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO 2019 -2025"**, en la redacción señala lo siguiente: *"(...)**ANTECEDENTES.-** En aplicación del Decreto Supremo Nro. 3251, que aprueba los Planes de Implementación de Gobierno Electrónico El Director General Ejecutivo de la AGETIC hace llegar al INE una nota con CITE AGETIC/NE/1534/2018, en la misma comunica la necesidad de que el Instituto presente el Plan Institucional de Gobierno Electrónico. El mismo que, se constituye en una herramienta que asegura la implementación de los procesos del uso y buenas prácticas de aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación. Las metodologías que se utilizarán involucran directamente a la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación que en los últimos años generaron un fuerte impacto en la sociedad logrando mayor eficiencia en los procesos técnicos y administrativos con un mayor y mejor acceso por parte de la sociedad. El plan de implementación de Gobierno Electrónico del INE considera los lineamientos básicos de desarrollo de los Gobiernos Electrónicos y las normativas mencionadas en la Base legal como son la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. El decreto supremo 1793 en la parte cuarta disposición transitoria indica que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Telecomunicaciones y la ADSIB, elaborará el Plan de Implementación del GOBIERNO ELECTRONICO y un Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos. El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos, en una sociedad donde todos nos comuniquemos y estemos informados con facilidad y seguridad, sin temor a ataques, intrusiones y violación de la privacidad. **DESARROLLO.-** Para cumplir con el requerimiento, se ha trabajado fundamentalmente en las siguientes líneas estratégicas, las mismas que están inmersas en los tres ejes estratégicos fundamentales que son:*

a) Gobierno soberano; b) Gobierno eficiente y c) Gobierno Abierto y Participativo

EJES ESTRATEGICOS	LINEAS ESTRATEGICAS
Gobierno Soberano	1 Infraestructura y conectividad
	2 Investigación, Innovación y Desarrollo
	3 Interoperabilidad
	4 Ciudadanía digital
	5 Seguridad informática y de la información
Gobierno Eficiente	6 Simplificación de trámites
	7 Gestión pública
	8 Asesoramiento y capacitación técnica
	9 Registros públicos
	10 Servicios de desarrollo económico
	11 Calidad de servicios públicos
	12 Entidades territoriales autónomas
Gobierno Abierto y Participativo	13 Transparencia y datos abiertos
	14 Participación y control social

La Paz - Bolivia
• Calle Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf. Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885
• www.ine.gob.bo • ceninf@ine.gob.bo

CONCLUSIONES.- *Se ha cumplido con el requerimiento emanado por la Agencia Estatal de Tecnologías de Información y Comunicación. El INE cuenta con un Plan Institucional de Gobierno Electrónico, el mismo que tiene alcance al 2025. Se ha coordinado con la Unidad de Planificación y personal técnico de la DEIES para cumplir con el requerimiento.* ***RECOMENDACIONES.-*** *La Máxima Autoridad Ejecutiva, considere la emisión de la resolución administrativa correspondiente a fin de cumplir con todos los requisitos de legalidad para la ejecución del Plan adjunto. (...)".*

Que, el informe legal **INE/AL/FC N°071/2018** de 12 de julio de 2018, concluye; (...) Que el Informe técnico INE-DICIE-091/2018 de 12 de julio de 2018 y documentación adjunta, al contar con aprobación de la Dirección de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial, sustenta y justifica que là Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto Nacional de estadística emita Resolución Administrativa por la cual se apruebe el **"PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO 2019 - 2025"**, del Instituto Nacional de estadística, bajo el amparo legal previsto en el artículo 8º de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 2514 de 09 de septiembre de 2015.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística, en ejercicio de sus específicas funciones:

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el **PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO 2019 – 2025,** que consta de 9 numerales; conforme a justificación expuesta en el Informe Técnico con cite: INE-DICIE-091/2018 de 12 de julio de 2018 y anexo adjunto, mismos que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO: El Plan Institucional que se aprueba entrara en vigencia a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución Administrativa.

TERCERO: En caso de existir duda, contradicción, omisión o diferencias en la aplicación del Plan Institucional de Gobierno Electrónico 2019 – 2025 que se aprueba, deberá acudirse a la normativa legal vigente sobre la materia.

CUARTO: Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, las instancias pertinentes del Instituto Nacional de Estadística que participan en el proceso.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Santiago Farjat Bascon
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

La Paz - Bolivia
• Calle Carrasco Nº 1391 - Miraflores • Telf. Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885
• www.ine.gob.bo • ceninf@ine.gob.bo

Instituto Nacional de Estadística
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Contenido

1.- INTRODUCCION 1

2.- ASPECTOS GENERALES 2

2.1.- MARCO CONCEPTUAL 2

2.2.- GOBIERNO ELECTRONICO 3

2.3.- AMBITO DE ACCION 4

2.4.- GOBIERNO SOBERANO 4

2.5.- GOBIERNO EFICIENTE 5

2.6.- GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO 5

3.- MARCO NORMATIVO 6

4.- OBJETIVOS 9

4.1. OBJETIVO GENERAL 9

4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS 9

6.2.- EJES ESTRATEGICOS 10

7.- PLAN ESTRATEGICO 11

7.1.- EJE 1 GOBIERNO SOBERANO 11

7.1.1.- LINEA 1 INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD 11

7.1.2.- LINEA 2 INVESTIGACION, INNOVACION Y DESARROLLO 13

7.1.3.- LINEA 3 INTEROPERABILIDAD 15

7.1.4.- LINEA 4 CIUDADANIA DIGITAL 15

7.2.- EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE 17

7.2.1.- LINEA 6 SIMPLIFICACION DE TRÁMITES 17

7.2.2.- LINEA 7 GESTION PÚBLICA 17

7.2.3.- LINEA 8 ASESORAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA 18

Oficina Central La Paz

· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885

· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

7.2.4.- LINEA 11 CALIDAD DE SERVICIOS 19

7.3.- EJE 3 GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO 19

7.3.1.- LINEA 13 TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS 19

7.3.2.- LINEA 14 PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL 20

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION 20

9.- CONCLUSIONES 20

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

1.- INTRODUCCION

El **Plan Estratégico del Instituto Nacional de Estadística 2019 - 2025** para incorporar institucionalmente un Gobierno Electrónico, se constituye en una herramienta que asegura la implementación de los procesos del uso y buenas prácticas de aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Las metodologías que se utilizarán involucran directamente a la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación que en los últimos años generaron un fuerte impacto en la sociedad logrando mayor eficiencia en los procesos técnicos y administrativos con un mayor y mejor acceso por parte de la sociedad.

El plan de implementación de Gobierno Electrónico del INE considera los lineamientos básicos de desarrollo de los Gobiernos Electrónicos y las normativas mencionadas en la Base legal como son la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

El decreto supremo 1793 en la parte cuarta disposición transitoria indica que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Telecomunicaciones y la ADSIB, elaborará el Plan de Implementación del GOBIERNO ELECTRONICO y un Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos, en una sociedad donde todos nos comuniquemos y estemos informados con facilidad y seguridad, sin temor a ataques, intrusiones y violación de la privacidad.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

Premisas del plan

- Toda plataforma, sistema desarrollado dentro del INE sigue los lineamientos vigentes.
- La información generada por cualquier instancia debe centralizarse en el centro de datos del INE.

2.- ASPECTOS GENERALES

2.1.- MARCO CONCEPTUAL

El plan incidirá en la organización de la institución para mejorar la gestión del Gobierno Electrónico de acuerdo a la agenda patriótica del bicentenario 2025 y según los siguientes lineamientos:

- Establecer la socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía, entendiéndose que los servicios básicos constituyen derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos, en Bolivia, las telecomunicaciones forman parte de los servicios básicos. Por esta razón hacia el 2025, las telecomunicaciones deben ser de acceso universal y estar a disposición de la población, así como agua potable o energía eléctrica.

- Establecer como meta la soberanía tecnológica. Implica reducir progresivamente los lazos de dependencia tecnológica impuesto hasta hoy, generando capacidades en el campo científico, tecnológico y la producción de conocimiento. Para lo cual se articulan dos estrategias en el plano de las TIC:

  a. La implementación de software libre y estándares abiertos, como parte de una transformación fundamental en la relación entre el Estado y la tecnología.
  b. La investigación, la innovación y desarrollo se convierten en parte fundamental para la producción tecnológica que requiere el Estado en el ámbito de las TIC.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

Sin duda la aplicación de las TIC en general y Gobierno Electrónico en particular contribuye enormemente a lograr estos objetivos planteados en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

2.2.- GOBIERNO ELECTRONICO

El Gobierno Electrónico consiste en la utilización de nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Estado, para fortalecer la gestión pública, lograr una mayor eficiencia, entregar un mejor servicio y favorecer la participación ciudadana.

La evolución de un Gobierno Electrónico tiene procesos similares en los diferentes países del mundo. Procesos integrados a tecnologías a las cuales nos tenemos que acoger, en la búsqueda de brindar todos los servicios de manera equitativa, al mismo tiempo de resolver a partir de la innovación necesidades sociales en entornos estratégicos y cambiantes, integrando e interactuando con los usuarios que requieren información estadística.

En consecuencia, el Gobierno Electrónico se define como un conjunto de procesos técnicos o tecnológicos que buscan complementar de manera coherente las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones con procesos de reingeniería en las estructuras organizacionales. Procesos que inciden en cambios institucionales que facilitan a las personas el acceso en línea a la información y los servicios que necesitan, en resumen, se trata del intercambio de la información a través de redes y de flujo de la información.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

2.3.- AMBITO DE ACCION

Para la implementación del Gobierno Electrónico el estado utilizará toda la tecnología de acuerdo a las leyes y decretos dictados para utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación para mejorar la eficiencia y la calidad en la administración pública, esencialmente en la simplificación de procesos y procedimientos denotando sobre todo transparencia. En ese sentido el presente Plan delimitó tres ejes estratégicos y catorce líneas estratégicas.

Ejes estratégicos:

- ✓ Gobierno Soberano
- ✓ Gobierno Eficiente
- ✓ Gobierno Abierto y Participativo

2.4.- GOBIERNO SOBERANO

De acuerdo a la Agenda Patriótica del bicentenario 2025 que menciona en el punto cuarto “Soberanía y Tecnología con Identidad”, la concepción de gobierno soberano en el ámbito de Gobierno Electrónico, requiere la implementación de una sólida infraestructura de comunicaciones como la generación de capacidades institucionales en el estado y la sociedad.

En este sentido es fundamental la articulación entre la implementación de software libre y estándares abiertos con el presente plan. Por lo tanto, el Gobierno Electrónico sin software libre es un Gobierno Electrónico tecnológicamente dependiente.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

2.5.- GOBIERNO EFICIENTE

Un Gobierno Eficiente en el ámbito de Gobierno Electrónico representa un proceso sostenido que busca servir a la población con la mayor celeridad, el mejor trato y acorde a sus expectativas. De esta manera una gestión pública eficiente representa una transformación radical al anterior sistema en las entidades públicas eliminando la "burocracia" existente, con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos se optimizarán los recursos tecnológicos del Estado y fortalecerá la integración tecnológica y la interoperabilidad de servicios. Esto implicará la utilización de estándares de comunicación, al mismo tiempo de trabajar con los servicios en desarrollo de convenios y revisión de marcos legales orientados a evitar la necesidad de que los ciudadanos deban recopilar información que el Estado tiene sobre ellos. Así, se podría asegurar la protección de los datos y se minimizaría el impacto de los servicios debido a vulnerabilidades o incidencias de seguridad. En este sentido, se fomenta el desarrollo de políticas orientadas a resguardar los derechos ciudadanos en relación al uso de su información privada, minimizando el riesgo de delitos informáticos. Para lo cual es necesario definir estándares y promover el desarrollo informático con tecnologías abiertas, de fácil acceso e implementación.

2.6.- GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

La definición de Gobierno Abierto y Participativo busca promover un Estado transparente y participativo donde el gobierno y ciudadanos colaboran en el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público, a través de la implementación de plataformas de gestión de información e interacción social.

Por lo tanto, significa un conjunto de elementos que facilitan el acceso a información pública, sin embargo, es fundamental en primera instancia concebir la gestión del bien común de un hecho colectivo. El uso de tecnologías de

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

información y comunicación en este proceso significa mucho más que acceso a la información pública.

3.- MARCO NORMATIVO

De acuerdo al marco normativo legal del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Instituto Nacional de Estadística, en conformidad a la constitución política del estado y las leyes está de acuerdo a los siguientes puntos:

El Parágrafo I del Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, determina que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones. El Parágrafo II del Artículo 103 de la norma fundamental, estipula que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

El numeral I del Artículo 85 de la Ley N° 31, Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de julio de 2010, establece que el nivel central del Estado tiene como competencia exclusiva el formular y aprobar el régimen general y las políticas de comunicaciones y telecomunicaciones del país, incluyendo las frecuencias electromagnéticas, los servicios de telefonía fija y móvil, radio difusión, acceso al Internet y demás Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).

El Parágrafo I del Artículo 75 de la Ley No. 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 8 de agosto de 2011, establece que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población. El Artículo 77 de la misma norma establece la obligatoriedad para las

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

entidades públicas de priorizar y promover el uso de software libre y estándares abiertos. El Parágrafo III del Artículo 75 de la mencionada Ley, establece que el órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico.

La Ley N° 341, Participación y Control Social, de 5 de febrero de 2013, fortalece la democracia participativa, representativa y comunitaria, basada en el principio de soberanía popular. Consolidando la Participación y Control Social en la gestión pública; y en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones, en todos sus ámbitos y niveles territoriales. Transparenta la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado. Garantiza y promueve la participación y Control Social en la provisión y calidad de los servicios públicos.

La Ley N° 650, Agenda Patriótica, de 19 de enero de 2015, determina tres pilares relacionados con soberanía tecnológica, transparencia y servicios públicos (Pilares 2, 4 y 11).

La Ley N° 070 considera para todos los niveles fortalecer la formación en ciencia y tecnología del Sistema Educativo Plurinacional; asimismo el Pilar 3 y 4 de la Agenda Patriótica relacionados con soberanía tecnológica.

El Decreto Supremo No 2514 de 9 de septiembre de 2015 crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como entidad descentralizada, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia. El mismo decreto determina que: es función de la AGETIC: “Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades públicas; y otros planes relacionados con el ámbito de Gobierno Electrónico y seguridad informática”; “Realizar el seguimiento y

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

evaluación a la implementación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos".

El Decreto Supremo N° 1793 establece como principios para el desarrollo y uso de aplicaciones informáticas en las entidades públicas la soberanía tecnológica, seguridad informática y la descolonización del conocimiento. En los Parágrafos I y II del Articulo 17 del mismo Decreto Supremo, se establecen como objetivos del Gobierno Electrónico: I. Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos del gobierno, mediante el uso de las TIC y otras herramientas. II. generar mecanismos tecnológicos de participación y control social por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

El Decreto Supremo N° 27330, Simplificación de Trámites, de 31 de enero de 2004, declara como prioridad nacional e interés público la Simplificación de Trámites, con la finalidad de agilizar, optimizar tiempos y reducir costos de los mismos.

El Decreto Supremo N° 28168, de 17 de mayo de 2005 que garantiza el derecho a la información, como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión al poder ejecutivo.

Todos estos antecedentes constituyen la base sobre la que se construye el presente plan y son la base para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, como una forma innovadora de afrontar los conceptos y retos tecnológicos acorde a las expectativas de las organizaciones sociales, los pueblos indígenas originario campesinos y la ciudadanía, que dan la vitalidad al proceso revolucionario del país.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

4.- OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

El Instituto Nacional de Estadística ofrecerá a los ciudadanos un acceso sencillo, rápido y directo con el Estado. Un sistema de Gobierno Electrónico abierto a la participación, que promueva una cultura de innovación y aprenda de sus ciudadanos. Al mismo tiempo use la mejor tecnología, para fortalecer la transparencia, impulsar la descentralización y brindar de manera eficiente a los ciudadanos información, servicios y beneficios de acuerdo al "plan de implementación de Gobierno Electrónico 2019-2025 del Estado Plurinacional de Bolivia".

4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sistematizar la demanda de información y avanzar en el diagnóstico de capacidades, fortalezas y debilidades del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional - SEEP.
- Proveer información estadística y cartográfica estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.
- Optimizar el uso de los registros administrativos en un entorno de sistemas informáticos inter-operables aplicando buenas prácticas.
- Lograr una mayor participación en los foros internacionales de desarrollo de metodologías y generación de conocimientos.
- Utilizar intensivamente, en función a los recursos disponibles, la tecnología de la información y comunicación (TIC) en la captura, validación y consistencia, consolidación, monitoreo de la producción de las estadísticas de censos y encuestas y cartografía estadística.
- Iniciar la modernización de los procesos y procedimientos de administración, financieros y de gestión con soporte tecnológico.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

- Desarrollar una gestión institucional eficiente estableciendo e implementando estrategias motivacionales y de formación del personal, orientados a ofrecer un servicio de calidad y calidez para responder oportunamente.

6.2.- EJES ESTRATEGICOS

Los ejes estratégicos son:

EJES ESTRATEGICOS	LINEAS ESTRATEGICAS
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, Innovación y Desarrollo
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía digital
	5. Seguridad informática y de la información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	7. Gestión pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de servicios públicos
	12. Entidades territoriales autónomas
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y control social

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

7.- PLAN ESTRATEGICO

El Plan Institucional de Gobierno Electrónico (PIGE) del Instituto Nacional de Estadística es un Documento de Gestión que considera un mediano plazo y consigna los lineamientos establecidos para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los próximos siete (7) años. Es decir para el periodo 2018-2025. Dicho Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, está alineado al Plan Institucional de Gobierno Electrónico.

7.1.- EJE 1 GOBIERNO SOBERANO

7.1.1.- LINEA 1 INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

Fortalecer la conectividad entre nuestras oficinas en La Paz, a través de fibra óptica. Mejorar las comunicaciones Implementando el uso de la TELEFONIA IP

Es preciso modernizar la red y la actualización de herramientas tecnológicas que permitan una adecuada comunicación con el cliente, aspectos considerados con el fin de soportar el desarrollo de las TIC para implementar el Gobierno Electrónico. En consecuencia, es inevitable mejorar los enlaces (vpn) de comunicación a nivel nacional, garantizando la cobertura del proyecto.

Mediante la implementación de la Telefonía IP, se reducirán costos relacionados a las comunicaciones telefónicas en el INE, adicionalmente se modernizará la tecnología de video llamadas a nivel nacional.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

- **Asegurar el perímetro de conectividad a través de la aplicación de las recomendaciones de buenas prácticas establecidas en la norma 27001-2.**

  A objeto de asegurar el perímetro de la red de datos se aplicarán buenas prácticas de la normativa 27001-2 que se refiere a la seguridad de la información, también tienen que ver con el recurso humano, es importante que sea debidamente analizado, principalmente si se trata de información de carácter confidencial.

  La intención de este proceso es prevenir el riesgo de robo o mal uso de la información estadística, en consecuencia, el personal a cargo de la información debe ser consciente de las amenazas relativas a la seguridad de la información, así como en sus responsabilidades y obligaciones.

- **Para efectos de contrataciones masivas (encuestadores y personal operativo para censos) se implementará el Sistema de Gestión de contrataciones el mismo que brindará información al postulante en línea, sobre su proceso calificación y contratación.**

  Se desarrollará un sistema de información para el reclutamiento, selección y contratación de personal en línea para los distintos operativos de las encuestas y censos con el que se pretende minimizar los tiempos que lleva la incorporación.

  Para implementar el sistema se realizará un análisis de requerimientos que proporcione información necesaria para diseñar los módulos, funcionalidades y reportes que debe tener el sistema de información.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

- **Proyecto red de datos Instituto Nacional de Estadística**

  Se realizarán las gestiones para fortalecer tecnológicamente la infraestructura de telecomunicaciones mediante la adquisición de equipamiento de última tecnología.

  También se implementarán nuevos servicios de red que permita optimizar la administración y monitoreo de los recursos de manera eficiente.

  Se tomará en cuenta la redundancia de la red a fin de garantizar la estabilidad y alta disponibilidad de la infraestructura comunicacional.

  Interconectar de manera fluida a todas las dependencias del INE para permitir el acceso a servicios de red y sistemas de información que funcionan de manera local.
  Pasos previos:

  - ✓ Relevamiento de información
  - ✓ Diagnóstico de la situación actual
  - ✓ Planificación de la reestructuración
  - ✓ Elaboración proyecto
  - ✓ Ejecución
  - ✓ Pruebas
  - ✓ Mantenimiento

7.1.2.- LINEA 2 INVESTIGACION, INNOVACION Y DESARROLLO

- **Sistema de captura de metadatos de indicadores bajo la línea estratégica institucional**

  Desarrollar un protocolo de actualización y mantenimiento del catálogo ANDA con el propósito de tener información publicada siempre actualizada y funcionando correctamente.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

- **Sistema de visualización interactiva de estadísticas, indicadores, información geográfica asociadas a sus metadatos, para su consulta en línea (infografías u otro similar)**

  Modernizar y compatibilizar con formatos abiertos la actual aplicación SIG institucional denominada SIGED.

  Para un mejor rendimiento se migrará a un servidor de aplicaciones y base de datos a un servidor con características superiores al actual.
  Se mejorará la interfaz con el fin de tener un sistema de información más amigable e intuitiva para el usuario final.

  Se establecerán protocolos para la actualización, administración y mantenimiento tanto de la base como de la aplicación web.

- **El INE cuenta con un sistema único para el diseño de formularios, y captura para dispositivos móviles, lo que permite obtener la información en línea, con oportunidad y calidad.**

  El instituto Nacional de Estadística hace uso de aplicaciones móviles para la **recolección de datos en campo,** en sus diferentes operativos, la obtención de información se realiza mediante la recolección de datos sobre un marco maestral ya definido a través de dispositivos móviles, aprovechando la constante expansión de la red de internet.

  El INE hace uso de aplicaciones móviles para la recolección de datos en los operativos, con esta tecnología se ha dejado el tradicional papel, ahora con la tecnología móvil se hace uso de **formularios electrónicos en línea**, logrando de esta manera minimizar los tiempos de procesamiento de la información y reducir costos relacionados a material de escritorio y recurso humano dedicado a la transcripción/digitalización de boletas.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

7.1.3.- LINEA 3 INTEROPERABILIDAD

- **Interoperabilidad de la Base de datos de Indicadores Nacionales, sectoriales, territoriales con el Inventario de Operaciones Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.**

  Se adoptarán los lineamientos que se encuentran vigentes para interoperar e intercambiar información de manera segura a nivel interinstitucional.
  Como la interoperabilidad de datos es básicamente un asunto de coordinación de las instituciones para que adopten estándares, es importante establecer el contexto de definición y ejecución de las políticas de Gobierno Electrónico.

- **Aplicación para la prueba piloto de Interoperabilidad de Registros de: Población, Inmuebles, Actividades Económicas y Empresas para consolidar Registros Administrativos con fines estadísticos (armonización de identificadores únicos y adopción de clasificadores comunes).**

  Se propondrá lineamientos a fin de estandarizar la información que se maneja en todas las instituciones, adicionalmente se avanzará en convenios interinstitucionales para la facilitación de la información, todo esto con el fin de planificar a futuro un censo basado en registros administrativos.

7.1.4.- LINEA 4 CIUDADANIA DIGITAL

- **Creación de un identificador único de Población, Inmuebles, Empresas que permita la interoperabilidad de registros administrativos con fines estadísticos**
  Se diseñará un identificador único para población e inmuebles y se lo pondrá a consideración de todas las instituciones.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

7.1.5.- LINEA 5 SEGURIDAD INFORMATICA Y DE LA INFORMACION

La seguridad de la información debe ser ejercida desde los niveles más altos de la institución, a eso se lo conoce como GOBIERNO/Gobernanza de Seguridad de la Información.

El oficial de seguridad de la información será responsable de garantizar la protección de todos los activos de información, desde la perdida intencional y no intencional, hasta su divulgación, alteración, destrucción y falta de disponibilidad.

Para que la seguridad sea más efectiva, se deberían aplicar las siguientes buenas prácticas:

- Protección contra el malware
- Gestionar la identidad de los usuarios y el acceso lógico
- Supervisar la gestión del riesgo de TI.
- Definir y comunicar la estrategia en seguridad de la información alineada con la estrategia del INE.
- Desarrollar políticas y procedimientos de seguridad de la información.

Se debe conformar un Comité de Seguridad de Información, que incluya a un miembro de la Unidad de RRHH, un miembro de la Dirección de Informática Cartografía e Infraestructura Espacial, Auditor Interno, parte Legal, ante esta instancia el oficial de seguridad deberá exponer al menos:

- ✓ Estado del Programa de Seguridad de Información ->KPI
- ✓ Estado actual del riesgo de la Institución (macro-factores) ->KRI
- ✓ Comunicar incidentes de seguridad informática (lecciones aprendidas).
- ✓ Adherencia a las políticas de datos correspondientes y pertinentes, así como las directrices de propiedad de los datos.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

- ✓ Garantizar la accesibilidad a los usuarios correspondientes, manteniendo los niveles adecuados de seguridad para el conjunto de datos.

7.2.- EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE

7.2.1.- LINEA 6 SIMPLIFICACION DE TRÁMITES

- **Para efectos de contrataciones masivas (encuestadores y personal operativo para censos) se implementará el Sistema de Gestión de contrataciones el mismo que brindará información al postulante en línea, sobre su proceso calificación y contratación**

  Se desarrollará un sistema de información para el reclutamiento, selección y contratación de personal en línea para los distintos operativos de las encuestas y censos con el que se pretende minimizar los tiempos que lleva la incorporación.

  Para implementar el sistema se realizará un análisis de requerimientos que proporcione información necesaria para diseñar los módulos, funcionalidades y reportes que debe tener el sistema de información.

7.2.2.- LINEA 7 GESTION PÚBLICA

- **Establecer mecanismos de difusión de la información estadística como ser página Web, Web Services, WMS, etc.**

  La información estadística será difundida a la población a través de herramientas web, así mismo se pondrá a disposición de otras entidades servicios web en cumplimiento y aplicación de la norma de interoperabilidad emanada por el C-TIC.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

- **Difundir a la comunidad internacional el nivel tecnológico alcanzado para la captura y procesamiento de información de la institución**

  Mediante la Unidad de Difusión y Comunicación se dará a conocer a nivel mundial los avances tecnológicos alcanzados por el INE.

- **Agilización de trámites administrativos internos mediante la implementación de sistemas de información de correspondencia con respaldos de información digitalizada**

  Actualmente se cuenta con un sistema de manejo y seguimiento de correspondencia la cual satisface las necesidades institucionales.

  Se contará con un banco de documentación digital que permita tener un respaldo de la documentación generada y permita búsquedas en línea como una biblioteca/archivo virtual.

7.2.3.- LINEA 8 ASESORAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA

- **Sistema de capacitación virtual para la captura, validación y consistencia, consolidación, monitoreo de la producción de las estadísticas de censos y encuestas y cartografía estadística.**

  Se desarrollará una plataforma virtual de formación de encuestadores y censistas la cual impartirá la instrucción necesaria que deben tener para la captura de datos.

  Esta plataforma virtual estará provista de cursos en video, textos de apoyo y evaluaciones.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

- **Sistema de Seguimiento a la Atención al Cliente (respuesta a consultas y solicitudes de información automatizada desde la página web)**

  Se habilitará una cuenta de correo electrónico para atender consultas, la misma será administrada por la Unidad de Difusión y Comunicación.

  También se hará uso de las redes sociales para llegar a toda la población.

7.2.4.- LINEA 11 CALIDAD DE SERVICIOS

- **Implementación de estándares internacionales de calidad en el diseño, producción y difusión de información estadística (DDI, Dublin Core, SDMX, GAMSO, etc.) asociados a sistemas integrados de difusión con comparabilidad internacional**

7.3.- EJE 3 GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

7.3.1.- LINEA 13 TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

- **El libre acceso a la información y la posibilidad de utilizar libremente y volver a utilizar esta información ya generada anteriormente, posibilita la optimización en la generación de variables para los instrumentos de recolección de datos.**
  Se habilitará en todos los reportes de información en nuestros dominios y sub dominios disponibles al usuario un acceso que permita la exportación de datos bajo estándar emanado en la normativa instruida por la AGETIC.

  Se aplicará una reingeniería a procedimientos y metodologías de encuestas anteriores con el fin de reducir tiempos de planificación y diseño.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

7.3.2.- LINEA 14 PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

- **La producción estadística estará disponible al público (entidades, investigadores, académicos y otros) en la página Web del INE, bases de datos de encuestas, para el análisis**

  Se implementará una nube de descarga de información estadística en diferentes formatos a manera de poner a disposición de toda la población la producción estadística generada por la institución.

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento y evaluación del Plan Institucional de implementación de Gobierno Electrónico permitirá identificar los logros alcanzados de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional, de manera que permitirá realizar las acciones oportunas.

Para el seguimiento del plan, se deberán utilizar herramientas que permitan monitorear el uso de los recursos y la ejecución de las metas y resultados planificados, asimismo, se realizará periódicamente la evaluación de los resultados, apoyados en informes de avance.

9.- CONCLUSIONES

- Considerando la tendencia de la implementación del Gobierno Electrónico a nivel mundial y el camino hasta aquí recorrido por el INE, lograr su puesta en marcha y ejecución es de mucha importancia.

- El Plan institucional de implementación de Gobierno Electrónico del Instituto Nacional de Estadística INE, se constituye en instrumento necesario de modernización para el desarrollo de las actividades y proyectos para la implementación de Gobierno Electrónico.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

- La Dirección General Ejecutiva y la Dirección de Informática Cartografía e Infraestructura Espacial de la institución está comprometida con la implementación de Gobierno Electrónico en el INE. El apoyo de las servidoras y servidores públicos, es un factor importante, de manera que su implementación, esté asegurada desde el inicio.

- El plan de implementación, requiere ser monitoreado y evaluado para el cumplimiento de las líneas de acción propuestas, por ser esencialmente un instrumento de gestión requiere de su revisión, rediseño y mejoramiento en caso de ser necesario para cualquier cambio en la tecnología o en las líneas estratégicas de la institución.

- La Dirección de Informática Cartografía e Infraestructura Espacial es la encargada de diseñar, desarrollar, implementar, monitorear y retroalimentar las estrategias de Gobierno Electrónico, deberá efectuar la revisión de la infraestructura tecnológica, para asegurar la disponibilidad y funcionalidad de la misma.

Oficina Central La Paz
· Avenida José Carrasco Nº 1391 – Miraflores · Telf.: Piloto (591-2) 2222333 · Fax (591-2) 2222885
· www.ine.gob.bo · @INEOficialBO · /ineboliviaoficial · ceninf@ine.gob.bo

ÁREA ORGANIZACIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR ACCIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEFINIDOS POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(FORMULARIO Nº 2)

OPERACIÓN (3)	Meta 2025 (4)	Resultados Intermedios Esperados (5)	Código TarEsp (6)	Tareas Específicas (7)	Fecha Prevista		Programación de Ejecución Física anual (10)				Programación de Ejecución Física anual			Medios de Verificación (11)	Área Organizacional Responsable (12)
					Fecha Inicio (8)	Fecha Fin (9)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Fortalecer la conectividad entre las oficinas ubicadas en La Paz, a través de fibra óptica. Mejorar las comunicaciones Implementando el uso de la TELEFONIA IP	Contar con una VPN que interconecta a todas las oficinas departamentales del INE, brindando servicios de comunicaciones IP.	Establecer un anillo de fibra optica que permite transmitir datos a gran velocidad Contar con un enlace de fibra optica desde nuestros servidores con la AGETIC		Implementar la virtualizacion de la red Lan. Licitar la instalacion del anillo de F.O. adquirir un sistema de Telefonia IP. Realizar pruebas de conectividad con la AGETIC.	20/01/2019	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	Documentacion, informes y sistemas funcionando	DICIE
Asegurar el perímetro de conectividad a través de la aplicación de buenas practica en el marco de la norma 27001-2	Perimetro asegurado con la aplicacion basica de Buenas Practicas para la seguridad informatica	Aplicación de buenas prácticas en la administración de la infraestructura tecnológica		Relevamiento de la Red Actual. Diagnostico de equipos. Implementacion de nuevas soluciones para la correcta administracion de la infraestructura. Pruebas de intrucion perimetral.	15/06/2019	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	Informes, reportes de incidentes de seguridad	DGE,DICIE
Para efectos de contrataciones masivas (encuestadores y personal operativo para censos) se implementará el Sistema de Gestión de contrataciones el mismo que brindará información al postulante en linea sobre su proceso calificación y contratación	Contar con un sistema de informacion integrado y colaborativo que simplifique toda las tareas relacionadas a la contratacion de personal desde la postulacion hasta la firma de su contrato.	Sistema de informacion en su version beta		Analisis de Requerimientos Diseño Desarrollo Implementacion Pruebas Mantenimiento	15/06/2019	31/12/2019	X							Sistema de informacion funcionando en linea	DICIE,DAS
Sistema de captura de metadatos de indicadores bajo el estándar institucional	Brindar Metadatos de las operaciones estadísiticas que se llevan a cabo en la Institución	Uso del sistema de informacaion del catálogo ANDA versión 4.2. (Archivo Nacional de Datos Institucional)		Recopilacion de Informacion Validacion de la Informacion Cargado de la informacion	01/01/2022	31/12/2025				X	X	X	X	Catalogo ANDA publicado	DICIE,DEIES

ÁREA ORGANIZACIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR ACCIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEFINIDOS POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(FORMULARIO Nº 2)

OPERACIÓN (3)	Meta 2025 (4)	Resultados Intermedios Esperados (5)	Código TarEsp (6)	Tareas Específicas (7)	Fecha Prevista		Programación de Ejecución Física anual (10)				Programación de Ejecución Física anual			Medios de Verificación (11)	Área Organizacional Responsable (12)
					Fecha Inicio (8)	Fecha Fin (9)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Sistema de visualización interactiva de estadísticas, indicadores, información geográfica asociadas a sus metadatos, para su consulta en línea (infografías y aplicación para móviles u otros)	Sistema de informacion con reportes ejecutivos, disponible a travez de aplicaciones WEB y aplicación movil de libre descarga.	Sistemas de informacion en version beta en proceso de revision y validacion de informacion.		Analisis de Requerimientos Diseño Desarrollo Implementacion Pruebas Mantenimiento	01/01/2019	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	Sistema de Visualizacion publicado via WEB, aplicación movil desarrollada disponible para su libre descarga	DICIE,DEIES
El INE cuenta con un sistema único para el diseño de formularios, y captura para dispositivos móviles, lo que permite obtener la información en linea, con oportunidad y calidad. Progresivamente se planea la generación de módulos automatizados para ejecutar el proceso de producción estadística (Ej. Sistema de Validación de Flujos, Aplicaciones de captura de datos para móviles, etc.)	Sistema de informacion desarrollado en software libre que permita el desarrollo ajil de boletas electronicas en en trono web como movil. Modulos de monitoreo que permitan ver la informacion capturada en tiempo real.	Sistema de informacion en fase de desarrollo y puesto en produccion en al menos una encuesta.		Analisis de Requerimientos Diseño Desarrollo Implementacion Pruebas Mantenimiento	01/01/2019	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	Encuestas haciendo uso de las boletas electronicas generadas con este sistema.	DICIE,DCE,DEIES
Interoperabilidad de la Base de datos de Indicadores Nacionales, sectoriales, territoriales con el Inventario de Operaciones Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional	Consultas en linea a nivel nacional sobre los Indicadores del Sistema Estadistico Nacional	Servicios de interoperabilidad en fase de prueba.		Generacion del catalogo de variables. Pruebas de integracion Puesta en Linea Mantenimiento	01/01/2020	31/12/2025		X	X	X	X	X	X	informes	DICIE, DEIES

ÁREA ORGANIZACIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR ACCIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEFINIDOS POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(FORMULARIO Nº 2)

OPERACIÓN (3)	Meta 2025 (4)	Resultados Intermedios Esperados (5)	Código TarEsp (6)	Tareas Específicas (7)	Fecha Prevista		Programación de Ejecución Física anual (10)				Programación de Ejecución Física anual			Medios de Verificación (11)	Área Organizacional Responsable (12)
					Fecha Inicio (8)	Fecha Fin (9)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Sistema de información geográfica integrada a nivel nacional, sectorial y territorial, paulatinamente y puesta a disposición del usuario	Sistema de informacion de consultas en linea a nivel nacional sobre informacion geografica	Sistema de Informacion Geografica con informacion a nivel de comunidades		Analisis de Requerimientos Diseño Desarrollo Implementacion Pruebas Mantenimiento	01/01/2021	31/12/2025			X	X	X	X	X	Sistema de informacion geografica en linea	DICIE,DEIES
Aplicación para la prueba piloto de Interoperabilidad de Registros de: Población, Inmuebles, Actividades Económicas y Empresas para consolidar Registros Administrativos con fines estadísticos (armonización de identificadores únicos y adopción de clasificadores comunes)	Base de datos integrada por bases de diferentes instituciones con informacion de Registros administrativos con fines estadisticos	base de datos de registros administrativos conformada por al menos 2 bases provistas por otras entidades.		Convenios interinstitcionales. Aplicación de protocolos de seguridad para evitar la fuga de informacion. Uso de herramientas big data para el procesamiento y tratamiento de la informacion.	01/01/2025	31/12/2025							X	informes, indicadores generados de esta base integrada	DEIES
Creación de un identificador único de Población, Inmuebles, Empresas que permita la interoperabilidad de registros administrativos con fines estadísticos	Identificador unico reconocido a nivel nacional, interinstitucional y en plena aplicación.	Diseño de un identificador unico puesto a consideracion de diferentes instituciones		Analisis de la necesidad Diseño del codigo unico Pruebas de funcionalidad Socializacion	01/01/2019	31/12/2020	X	X						documentacion, informes, actas de reunion	DEIES
Asegurar la informacion a travez de la aplicación de buenas practicas enmarcadas en los Estándares de Seguridad de la Información (ISO/IEC 27002:2013)	La Informacion estadistica de censos y encuestas, se encuentra segura con la aplicacion basica de Buenas Practicas para la seguridad de la informacion	Aplicación de buenas prácticas para el resguardo de la informacion		Revision de la normativa. Analizar el alcance del cumplimiento que se podra dar a el Estandar de Seguridad de la informacion (ISO/IEC27002:2013).	01/01/2020	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	Informes, reportes de incidentes de seguridad	DGE,DICIE

ÁREA ORGANIZACIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR ACCIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEFINIDOS POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(FORMULARIO Nº 2)

OPERACIÓN (3)	Meta 2025 (4)	Resultados Intermedios Esperados (5)	Código TarEsp (6)	Tareas Específicas (7)	Fecha Prevista		Programación de Ejecución Física anual (10)				Programación de Ejecución Física anual			Medios de Verificación (11)	Área Organizacional Responsable (12)
					Fecha Inicio (8)	Fecha Fin (9)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Se establecerá distintos mecanismos de difusión de informacion como ser pagina Web, Web Services, WMS, Catálogo ANDA, etc.	Informacion de carácter publico disponible para su consulta y descarga a nivel mundial	Al menos un servicio web publicado. aplicación de protocolos enmarcados en la norma de datos abiertos emanada por la AGETIC		Analisis de medio seguros de publicacion. Analisis de la informacion a publicar. Publicacion Socializacion	01/01/2019	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	publicidad en medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, informes.	DICIE.DEIES
Difundir a la comunidad internacional el nivel tecnológico alcanzado para la captura y procesamiento de información de la institución a alcanzado	Imagen Institucional conocida a nivel mundial	Imagen Institucional conocida a nivel nacional y continental.		Analisis del publico al cual se quiere hacer conocer la Institucion. Identificacion de medios para la difusion de informacion. Generacion de estrategias Monitoreo y seguimiento.	01/01/2019	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	informes, actas de reunion	INE
Agilización de tramites administrativos internos mediante la implementación de sistemas de información de correspondencia con respaldos de información digitalizada	Tramites administrativos mas cortos en tiempo, documentacion digitalizada disponible para consultas	Tener la documentacion historica digitalizada, al menos un tramite administrativo automatizado.		Analisis de procedimientos administrativos manuales. Propuesta de automatizacion. Coordinacion con usuarios de los sistemas de informacion. Diseño Desarrollo Pruebas Implementacion Capacitacioin Mantenimiento	01/01/2020	31/12/2025					X	X	X	Sistema de informacion en linea	DICIE,DAS,DCE,DEIES
Sistema de Seguimiento a la Atención al Cliente (respuesta a consultas y solicitudes de información automatizada desde la página web)	Centro de atencion al cliente en distintos idiomas (internacionales y nativos) funcionando y prestando atencion.	Centro de llamadas y contestadora automatica funcionando.		Analisis de la necesidad y factibilidad de la implementacion. Analisis de concurrencia Diseño de Propuesta Puesta en funcionamiento	01/01/2019	31/12/2025		X	X	X	X	X	X	Sistema de informacion en linea	DGE

Instituto Nacional de Estadística
BOLIVIA

ÁREA ORGANIZACIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR ACCIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEFINIDOS POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(FORMULARIO Nº 2)

OPERACIÓN (3)	Meta 2025 (4)	Resultados Intermedios Esperados (5)	Código TarEsp (6)	Tareas Específicas (7)	Fecha Prevista		Programación de Ejecución Física anual (10)				Programación de Ejecución Física anual			Medios de Verificación (11)	Área Organizacional Responsable (12)
					Fecha Inicio (8)	Fecha Fin (9)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Sistema de capacitación virtual en la captura, validación y consistencia, consolidación, monitoreo de la producción de las estadísticas de censos y encuestas y cartografía estadística.	Sistema de Informacion para la automatriculacion, capacitacion y evaluacion en linea.	Sistema de Informacion en fase de Implementacion		Analisis de Requerimientos Diseño Desarrollo Implementacion Pruebas Mantenimiento	01/01/2019	31/12/2025	X	X	X					Sistema de informacion en linea	DICIE,DCE
Compartir experiencias con otras instituciones relacionadas con tema estadistico mediante sesiones no presenciales	Criterios y fundamentos estadisticos asimilados de la comunidad internacional	Consolidar convenios a nivel nacional e internacional.		Buscar contactos internacionales. Entablar reuniones virtuales. Gestionar convenios de cooperacion mutua.	01/01/2020	31/12/2025		X	X	X	X	X	X	Actas, informes, convenios, agenda de contactos	DGE,DEIES
Sistema de Seguimiento del Proceso de Certificación de Calidad para el diseño, producción y difusión de censos, encuestas y registros administrativos con fines estadísticos para entidades interesadas en certificar la calidad de sus datos	Protocolos, procesos y procedimientos que permitan evaluar y certificar la calidad de datos	Protocolos, procesos, procedimientos en fase de desarrollo.		Revision de estandares internacionales similares	01/01/2025	31/12/2025							X	Documentacion, normas de calidad, informes	DGE,DEIES,DCE

Instituto Nacional de Estadística
BOLIVIA

ÁREA ORGANIZACIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR ACCIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEFINIDOS POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(FORMULARIO Nº 2)

OPERACIÓN (3)	Meta 2025 (4)	Resultados Intermedios Esperados (5)	Código TarEsp (6)	Tareas Específicas (7)	Fecha Prevista		Programación de Ejecución Física anual (10)				Programación de Ejecución Física anual			Medios de Verificación (11)	Área Organizacional Responsable (12)
					Fecha Inicio (8)	Fecha Fin (9)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Implementación del Archivo Nacional de Datos - Catálogo ANDA, que contienen el inventario de la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional y documentación bajo estándares internacionales, centralizando todos los materiales de respaldos asociados a la Operación estadística y brinda acceso a la descarga de microdatos de acuerdo a la política de difusión institucional	Catalogo ANDA con informacion a nivel de metadato centralizada, estandarizada y debidamente documentada.	Catalogo ANDA documentado.		Analisis y control de calidad de informacion a publicar. Centralizacion de Informacion. Inclusion en el catalogo Publicacion Socializacion	01/01/2019	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	Documentacion, informes	DEIES
Implementación de estándares internacionales de calidad en el diseño, producción y difusión de información estadística (DDI, Dublin Core, SDMX, GAMSO, etc.) asociados a sistemas integrados de difusión con comparabilidad internacional	Informacion estadistica elaborada según estandares internacionales facilitando su comparabilidad y difusion.	Al menos una pulicacion con estandares internacionales.		Consientizacion del uso de estandares internacionales Capacitacion sobre la aplicación de estandares internacionales Gestion de la Certificacion que habilite a la institucion como entidad certificadora.	01/01/2023	31/12/2025					X	X	X	Documentacion, informes	DEIES
TOTAL PARCIAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:															
TOTAL GENERAL COMPROMETIDO:															
Responsable de la Información:		**Nombre:**					**Cargo:**								

Instituto Nacional de Estadística
BOLIVIA

ÁREA ORGANIZACIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR ACCIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEFINIDOS POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(FORMULARIO Nº 2)

OPERACIÓN (3)	Meta 2025 (4)	Resultados Intermedios Esperados (5)	Código TarEsp (6)	Tareas Específicas (7)	Fecha Prevista		Programación de Ejecución Física anual (10)				Programación de Ejecución Física anual			Medios de Verificación (11)	Área Organizacional Responsable (12)
					Fecha Inicio (8)	Fecha Fin (9)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Elaborado por:															
Revisado por:															
Aprobado por:															

		Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6	Objetivo 7
		Sistematizar la demanda de información y avanzar en el diagnóstico de capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico del Estado Plurinacional - SEEP.	Proveer información estadística y cartográfica estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.	Optimizar el uso de los registros administrativos en un entorno de sistemas informáticos inter-operables aplicando buenas prácticas.	Lograr una mayor participación en los foros internacionales de desarrollo de metodologías y generación de conocimientos.	Utilizar intensivamente, en función a los recursos disponibles, la tecnología de la información y comunicación (TIC) en la captura, validación y consistencia, consolidación, monitoreo de la producción de las estadísticas de censos y encuestas y cartografía estadística.	Iniciar la modernización de los procesos y procedimientos de administración, financieros y de gestión con soporte tecnológico.	Desarrollar una gestión institucional eficiente estableciendo e implementando estrategias motivacionales y de formación del personal, orientados a ofrecer un servicio de calidad y calidez para responder oportunamente
EJES ESTRATÉGICOS	**LINEAS ESTRATEGICAS**							
GOBIERNO SOBERANO	Infraestructura y conectividad	Fortalecer la conectividad entre nuestras oficinas en La Paz, a través de fibra óptica. Mejorar las comunicaciones Implementando el uso de la TELEFONIA IP		Asegurar el perímetro de conectividad a través de la aplicación de la norma 27001-2			Para efectos de contrataciones masivas (encuestadores y personal operativo para censos) se implementará el Sistema de Gestión de contrataciones el mismo que brindará información al postulante en linea sobre su proceso calificación y contratación	
	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Sistema de captura de metadatos de indicadores bajo el estándar institucional	Sistema de visualización interactiva de estadísticas, indicadores, información geográfica asociadas a sus metadatos, para su consulta en línea (infografías y aplicación para móviles u otros)			El INE cuenta con un sistema único para el diseño de formularios, y captura para dispositivos móviles, lo que permite obtener la información en linea, con oportunidad y calidad. Progresivamente se planea la generación de módulos automatizados para ejecutar el proceso de producción estadística (Ej. Sistema de Validación de Flujos, Aplicaciones de captura de datos para móviles, etc.)		
	Interoperabilidad	Interoperabilidad de la Base de datos de Indicadores Nacionales, sectoriales, territoriales con el Inventario de Operaciones Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional	Sistema de información geográfica integrada a nivel nacional, sectorial y territorial, paulatinamente y puesta a disposición del usuario	Aplicación para la prueba piloto de Interoperabilidad de Registros de: Población, Inmuebles, Actividades Económicas y Empresas para consolidar Registros Administrativos con fines estadísticos (armonización de identificadores únicos y adopción de clasificadores comunes)				
	Ciudadanía digital			Creación de un identificador único de Población, Inmuebles, Empresas que permita la interoperabilidad de registros administrativos con fines estadísticos				
	Seguridad Informática y de la Información	Aplicación de buenas practicas en el marco del estandar de Seguridad de la Información (ISO/IEC 27002:2013)	Aplicación de buenas practicas en el marco del estandar de Seguridad de la Información (ISO/IEC 27002:2013)	Aplicación de buenas practicas en el marco del estandar de Seguridad de la Información (ISO/IEC 27002:2013)		Aplicación de buenas practicas en el marco del estandar de Seguridad de la Información (ISO/IEC 27002:2013)		
GOBIERNO EFICIENTE	Simplificación de trámites					Para efectos de contrataciones masivas (encuestadores y personal operativo para censos) se implementará el Sistema de Gestión de contrataciones el mismo que brindará información al postulante On Line, sobre su proceso calificación y contratación		
	Gestión pública		Se establecerá distintos mecanismos de difusión de información como ser pagina Web, Web Services, WMS, Catálogo ANDA, etc.		Difundir a la comunidad internacional el nivel tecnológico alcanzado para la captura y procesamiento de información de la institución a alcanzado	El INE cuenta con un sistema único para el diseño de formularios, y captura para dispositivos móviles, lo que permite obtener la información en linea, con oportunidad y calidad. Progresivamente se planea la generación de módulos automatizados para ejecutar el proceso de producción estadística (Ej. Sistema de Validación de Flujos, Aplicaciones de captura de datos para móviles, etc.)	Agilización de tramites administrativos internos mediante la implementación de sistemas de información de correspondencia con respaldos de información digitalizada	
	Asesoramiento y capacitación técnica		Sistema de Seguimiento a la Atención al Cliente (respuesta a consultas y solicitudes de información automatizada desde la página web)	Sistema de capacitación virtual en la captura, validación y consistencia, consolidación, monitoreo de la producción de las estadísticas de censos y encuestas y cartografía estadística.	Compartir experiencias con otras instituciones relacionadas con el tema estadistico mediante sesiones no presenciales	Sistema de Seguimiento del Proceso de Certificación de Calidad para el diseño, producción y difusión de censos, encuestas y registros administrativos con fines estadísticos para entidades interesadas en certificar la calidad de sus datos		Sistema de capacitación virtual en en la captura, validación y consistencia, consolidación, monitoreo de la producción de las estadísticas de censos y encuestas y cartografía estadística.
	Registros públicos							
	Servicios de desarrollo económico							
	Calidad de servicios públicos		Implementación del Archivo Nacional de Datos - Catálogo ANDA, que contienen el inventario de la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional y documentación bajo estándares internacionales, centralizando todos los materiales de respaldos asociados a la Operación estadística y brinda acceso a la descarga de microdatos de acuerdo a la política de difusión institucional		Implementación de estándares internacionales de calidad en el diseño, producción y difusión de información estadística (DDI, Dublin Core, SDMX, GAMSO, etc.) asociados a sistemas integrados de difusión con comparabilidad internacional			
	Entidades territoriales autónomas							
GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	Transparencia y datos abiertos		Implementación del Archivo Nacional de Datos - Catálogo ANDA, que contienen el inventario de la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional y documentación bajo estándares internacionales, centralizando todos los materiales de respaldos asociados a la Operación estadística y brinda acceso a la descarga de microdatos de acuerdo a la política de difusión institucional			Uso de programación XML como un metalenguaje amigable para múltiples aplicaciones (DDI, Dublin Core) y otros pertinentes que faciliten la descarga de microdatos en formato amigable (Excel, CVS) por efectos de compatibilidad con múltiples plataformas, entre otros		
	Participación y control social					La produccion estadistica debe estar disponible al publico a travez de la pagina web del INE (bases de datos de encuestas)		